

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 008 /
APRUEBA RECEPCION PROVISORIA
TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3429 de fecha 21.12.2011 que autoriza adjudicar vía trato directo por urgencia los trabajos "36.5 Ml de pandereta en Plaza Población El Esfuerzo, 34.2 Ml de pandereta en Jardín El Abra y 21 Ml de pandereta en sede Villa El Abra", al contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut 11.398.619-0, por un monto total de \$ 1.511.895 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 23.12.2011 que aprueba contrato de fecha 22.12.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-572-SE11.

El Memo N° 07 de fecha 02.01.2012 de Dirección de Obras mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 02.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 02.01.2012, la cual certifica que los trabajos de "36.5 Ml de pandereta en Plaza Población El Esfuerzo, 34.2 Ml de pandereta en Jardín El Abra y 21 Ml de pandereta en sede Villa El Abra", ejecutados por el contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut 11.398.619-0, por un monto total de \$ 1.511.895 iva incluido, fueron recepcionados de forma provisoria, presentando las siguientes observaciones que se indican a continuación, las que deberán ser subsanadas de manera previa a la recepción definitiva:

- Certificado de la inspección del trabajo
- Copia del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores

Procédase al pago de la factura N° 00710 de fecha 28.12.2011, por un monto de \$ 1.511.895 iva incluido, a los cuales corresponde aplicar retención del 10 % del monto contratado equivalente a \$ 151.190 el líquido a pagar corresponde a la suma de \$ 1.360.705.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 006, "Mantenimiento y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE